



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EQUIDAD POR LA QUE SE DETERMINAN LAS AULAS DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE TERUEL QUE HAN RESULTADO BENEFICIARIAS DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN PERMANENTE EN EL CURSO 2019-2020.**

La Orden ECD/641/2019, de 6 de junio, por la que se convocan subvenciones a Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo de actividades de educación permanente en el curso 2019-2020 establece en su apartado Duodécimo, punto 5, que las entidades locales beneficiarias serán adscritas a un Centro Público de Educación de Personas Adultas.

En base a esta normativa, la Orden ECD/594/2020, de 24 de junio, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo de actividades de educación permanente en el curso 2019-2020 establece en su anexo I, las jornadas e importes concedidos y la adscripción de cada Entidad Local a un Centro Público de Educación de Personas Adultas.

En virtud de lo establecido en el Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 93/2019, de 8 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, por el que se atribuyen al Departamento de Educación, Cultura y Deporte las competencias del anterior Departamento de Educación, Cultura y Deporte, corresponde a este Departamento la planificación, implantación, desarrollo, gestión y seguimiento de la educación en Aragón. Igualmente, se le atribuye el ejercicio de las funciones y servicios que corresponden a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de enseñanza y, en particular y entre otras, el establecimiento de las políticas de formación permanente a través de la Dirección General de Planificación y Equidad.

Por otra parte, el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel, para la planificación y coordinación de actuaciones de educación permanente (ORDEN PRE/1006/2017, de 26 de junio de 2017), prevé en su cláusula Segunda, punto 1, la adscripción a un Centro Público de Educación de Personas Adultas de las actuaciones adjudicatarias de la convocatoria de ayudas del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y de la convocatoria de la Diputación Provincial de Teruel. Estas actuaciones tendrán la consideración de Aulas.

La Diputación Provincial de Teruel publicó en el BOP-TE nº 136, de 4 de julio de 2019, la convocatoria de concesión de subvenciones para la participación de Corporaciones Locales en el desarrollo de programas y actividades educativas relativas a la Educación de Personas Adultas en la provincia de Teruel para el curso 2019/2020, en virtud del Decreto de Presidencia nº 2019-1484, de 14 de julio de 2019, por el que se aprueba dicha convocatoria de subvenciones y las Bases de Ejecución.

A este efecto el Decreto nº 2019/2068, de 8 de octubre de la Presidencia de la Corporación, resuelve conceder la distribución de subvenciones correspondientes al programa de Educación de Personas Adultas del curso 2019-2020 (BOP-TE núm. 201, de 4 de noviembre de 2019).

Por los antecedentes expuestos y en el ejercicio de las competencias que atribuye el Decreto 314/2015 del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, con la denominación actual recogida en el Decreto 93/2019, de 8 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, resuelvo:

**Primero :** Determinar las Aulas de Educación Permanente de las Entidades Locales de la provincia de Teruel que han resultado beneficiarias de subvenciones para el desarrollo de actividades de educación permanente en el curso 2019-2020, con sus correspondientes unidades,



y de conformidad con los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas a los que han sido adscritos, tal y como figura en el anexo I de esta Resolución.

**Segundo :** Ordenar su publicación en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (<https://educa.aragon.es/>), y dar traslado al Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Teruel para su conocimiento y oportuna ejecución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A fecha de la firma electrónica

Ana Montagud Pérez  
Directora General de Planificación y Equidad



**ANEXO I**

Aulas de Educación Permanente de las Entidades Locales de la provincia de Teruel que han resultado beneficiarias de subvenciones para el desarrollo de actividades de educación permanente en el curso 2019-2020

CPEPA	MUNICIPIOS	PROFESORADO GENERALISTA		
		JORNADA COMPLETA	2/3 JORNADA	1/2 JORNADA
CPEPA Alcorisa	AYTO. AGUAVIVA			1
	AYTO. ALCORISA		1	
	AYTO. CALANDA			1
	AYTO. CASTELSERÁS			1
	AYTO. LA MATA DE LOS OLMOS			1
AYTO. MAS DE LAS MATAS		1		
<b>TOTAL UNIDADES</b>	<b>3 1/3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>

CPEPA	MUNICIPIOS	PROFESORADO GENERALISTA		
		JORNADA COMPLETA	2/3 JORNADA	1/2 JORNADA
CPEPA Andorra	AYTO. ALBALATE DEL ARZOBISPO		1	
	AYTO. ALLOZA		1	
	AYTO. ANDORRA		2	1
	AYTO. ARIÑO		1	
	AYTO. HIJAR		1	
	AYTO. LA PUEBLA DE HIJAR		1	
	AYTO. SAMPER DE CALANDA			1
AYTO. URREA DE GAEN			1	
<b>TOTAL UNIDADES</b>	<b>6 1/6</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>3</b>

CPEPA	MUNICIPIOS	PROFESORADO GENERALISTA		
		JORNADA COMPLETA	2/3 JORNADA	1/2 JORNADA
CPEPA Cella	AYTO. ALFAMBRA			1
	AYTO. CELADAS			1
	AYTO. GEA DE ALBARRACÍN			1
	COMUNIDAD ALBARRACÍN		2	
<b>TOTAL UNIDADES</b>	<b>2 5/6</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>



CPEPA	MUNICIPIOS	PROFESORADO GENERALISTA		
		JORNADA COMPLETA	2/3 JORNADA	1/2 JORNADA
CPEPA Cuenca Minera	AYTO. CUEVAS DE ALMUDÉN-MEZQUITA-JARQUE-HINOJOSA-ALIAGA		1	
	AYTO. ESCUCHA			1
	AYTO. MONTALBÁN	1		
	AYTO. UTRILLAS		1	
<b>TOTAL UNIDADES</b>	<b>2 5/6</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

CPEPA	MUNICIPIOS	PROFESORADO GENERALISTA		
		JORNADA COMPLETA	2/3 JORNADA	1/2 JORNADA
CPEPA Hermanas Catalán de Ocón	COMARCA DEL MAESTRAZGO	2		
<b>TOTAL UNIDADES</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

CPEPA	MUNICIPIOS	PROFESORADO GENERALISTA		
		JORNADA COMPLETA	2/3 JORNADA	1/2 JORNADA
CPEPA Isabel de Segura	AYTO. TERUEL			6
<b>TOTAL UNIDADES</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>

CPEPA	MUNICIPIOS	PROFESORADO GENERALISTA		
		JORNADA COMPLETA	2/3 JORNADA	1/2 JORNADA
CPEPA Jiloca	AYTO. CALAMOCHA		1	
	AYTO. PERALES-FUENTES CALIENTES-PANCRUDO		1	
<b>TOTAL UNIDADES</b>	<b>1 1/3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

CPEPA	MUNICIPIOS	PROFESORADO GENERALISTA		
		JORNADA COMPLETA	2/3 JORNADA	1/2 JORNADA
CPEPA Río Guadalupe	AYTO. ALCAÑIZ			4
<b>TOTAL UNIDADES</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>



CPEPA	MUNICIPIOS	PROFESORADO GENERALISTA		
		JORNADA COMPLETA	2/3 JORNADA	1/2 JORNADA
CPEPA Rubielos de Mora	AYTO. ALCALA DE LA SELVA			1
	AYTO. MANZANERA			1
	AYTO. MORA DE RUBIELOS		1	
	AYTO. SARRION			1
<b>TOTAL UNIDADES</b>	<b>2 1/6</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

CPEPA	MUNICIPIOS	PROFESORADO GENERALISTA		
		JORNADA COMPLETA	2/3 JORNADA	1/2 JORNADA
CPEPA Valderrobres	AYTO. LA CODOÑERA		1	
	COMARCA DEL MATARRAÑA		7	
<b>TOTAL UNIDADES</b>	<b>5 1/3</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>0</b>

	PROFESORADO GENERALISTA		
	JORNADA COMPLETA	2/3 JORNADA	1/2 JORNADA
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>24</b>	<b>24</b>